

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra el personal de las Secciones filiales de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se mencionan para el año académico 1961-1962**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo de la Orden ministerial de 16 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y en la cláusula séptima de los acuerdos aprobados por este Ministerio y las Secciones filiales respectivas y la plantilla establecida en las modificaciones suscritas para el año académico 1961-1962 y acuerdo respectivo.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar la plantilla del personal de dichas Secciones filiales para el año académico 1961-1962 a los señores que a continuación se indican:

*Madrid «Lope de Vega»*

Sección filial número 2 (femeninal):

Director espiritual: Don Santiago Nogueledo Alvarez.  
 Profesor de Religión: Reverendo don Faustino Martínez Goñi.  
 Profesor de Lengua española: Doña Juana Torres Martínez.  
 Profesor de Historia: Doña Ventura de Miguel Muñoz.  
 Profesor de Matemáticas: Doña Josefina Alvarez Ayala.  
 Profesor de Física y Química: Don Agustín Fernández Sánchez.  
 Profesor de Francés: Doña Regina Ródenas Gómez.  
 Profesor de Dibujo: Doña Carmen Tudela Aranda.

*Madrid «Ramiro de Maertun»*

Sección filial número 2 (masculina):

Director espiritual: Reverendo don Santiago Nogueledo Alvarez.  
 Profesor de Religión: Reverendo don Carlos Calf Rovira.  
 Profesor de Lengua española: Doña Berta Rey Baeza.  
 Profesor de Historia: Don Ignacio Ceballos Jiménez.  
 Profesor de Matemáticas: Doña Matilde Rodríguez García.  
 Profesor de C. Naturales: Don Alvaro García Velázquez.  
 Profesor de Francés: Doña Hortensia Couce Melgar.  
 Profesor de Dibujo: Don Adrián Melero Cabezo.

*Oviedo (femenino)*

Sección filial número 2 (femenina):

Director espiritual: Reverendo don Oscar de la Roza Coto.  
 Profesor de Religión: Reverendo don Rosendo Riesgo Flórez.  
 Profesor de Lengua española: Doña María Teresa García Alvarez.  
 Profesor de Geografía: Doña Rosario Piñeiro Peleteiro.  
 Profesor de Matemáticas: Doña Elena Fraga Alonso.  
 Profesor de Inglés: Don Francisco Alonso Mori.

Este personal percibirá los haberes estipulados en la Reglamentación del Trabajo desde la fecha en que se hayan hecho cargo de la enseñanza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1962.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**ORDEN de 6 de junio de 1962 por la que se declara a don Miguel Ibáñez y García-Velasco, en la situación de supernumerario, en su cargo de Magistrado de Trabajo de tercera categoría.**

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Miguel Ibáñez y García-Velasco, Magistrado de Trabajo de Orense, en el que solicita se le declare en la situación de supernumerario en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo, por haber reingresado al servicio activo en la Carrera Fiscal;

Visto lo informado por la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo, y teniendo en cuenta que por Orden del Ministerio de Justicia de 7 de mayo último el señor Ibáñez y García-Velasco ha sido nombrado Abozgado Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz, y que de conformidad con lo previsto en el

numero segundo del artículo 25 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de la Magistratura del Trabajo, de 14 de noviembre de 1958, pasarán a la situación de supernumerarios quienes presten servicios públicos para los que hayan sido nombrados o designados, preclusivamente por su cualidad de Magistrados del Trabajo o de funcionarios de las Carreras Judicial o Fiscal de procedencia.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar a don Miguel Ibáñez y García-Velasco en la situación de supernumerario, en su cargo de Magistrado de Trabajo de tercera categoría, con la efectividad del día 31 de mayo próximo pasado, y en las condiciones señaladas en el artículo 31 del Reglamento de 14 de noviembre de 1958, es decir, sin derecho al percibo de sueldo, produciendo vacante en la plantilla a que pertenece y reputándose a los demás efectos como en servicio activo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1962.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ORDEN de 22 de mayo de 1962 por la que se dispone la reincorporación al servicio activo del Estado, en virtud de expediente de revisión del de depuración, del Perito agrícola don Juan de Eguiraun Eguileor**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de revisión del de depuración de conducta político-social instruido al Perito agrícola don Juan de Eguiraun Eguileor, así como el informe y propuesta del Juez Instructor y de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, con cuya propuesta se halla conforme esa Dirección General,

Este Ministerio ha dispuesto que al citado funcionario se le reincorpore al servicio activo del Estado, reintegrándole en el Escalafón del Cuerpo Pericial Agrícola del Estado, en el puesto que le corresponda, pero con la declaración expresa de que no tendrá derecho a los haberes de todo el tiempo que estuvo separado del servicio activo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1962.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se verifica corrida reglamentaria de escala en la Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio.**

Vacante una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase en la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, por pase a la situación de excedencia voluntaria de doña Virginia Abreu y de Bilbao;

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer que se verifique la correspondiente corrida reglamentaria de escala y, en su consecuencia, nombrar Jefe de Negociado de tercera clase de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio con el sueldo anual de quince mil setecientos veinte pesetas, a don José Luis Gavela Crespo, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1962, disfrutando de dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en los meses de julio y diciembre de cada año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canals.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.